

COLOMBIA Y LA ARQUITECTURA DEL PAISAJE

Patricia Navas Iannini

Tradicionalmente se ha definido a la arquitectura del paisaje como el arte de transformar y organizar los elementos físicos naturales para el disfrute del hombre. Hoy día, sin embargo, se ha llegado a integrar la arquitectura del paisaje en la concepción urbanística general, con objeto de estructurar unitariamente los espacios abiertos de las ciudades.

El paisaje exterior forma, en gran medida, nuestros paisajes interiores. Para todos, las áreas verdes terminan siendo una necesidad, no sólo física sino también intelectual y hasta espiritual. Con el fin de mejorar la calidad de vida humana, la arquitectura del paisaje busca alcanzar la armonización de la obra arquitectónica con la naturaleza y su contexto social.

La arquitectura es también diálogo con la naturaleza. Ante la degradación del medio ambiente, producida por la urbanización, industrialización y densidad, entre otros fenómenos asociados al desarrollo de las grandes metrópolis que caracterizan a las sociedades modernas, la preservación del paisaje es cada vez más necesaria e incluso más ligada a la práctica de la arquitectura.

Al volverse sedentario, el hombre comenzó a apropiarse del espacio. Fue después de adquirir esta nueva condición, que confeccionó la vivienda y los caminos. Para ese momento ya se había dado cuenta que podía aprovechar los beneficios que ofrecía la naturaleza y comenzó también a transformar el paisaje. La gran variedad de plantas que abundan en el planeta condujo al hombre a utilizarlas y manipularlas, dando lugar, aunque sea de manera incipiente, a la arquitectura del paisaje.

Los orígenes del paisajismo como profesión son múltiples. Fue instituida profesionalmente en Estados Unidos a finales del siglo XIX, y en Inglaterra a principios del XX. En América latina, la primera manifestación de la arquitectura paisajista contemporánea apareció en Brasil con Roberto Murle Marx, en los años 40 y 50. Desde entonces, el alcance de la profesión ha crecido discretamente, siendo desconocido para los demás profesionales.

Como profesión el paisajismo se ha ido situando y evolucionando hacia un campo específico. La arquitectura paisajista se refiere al arte, planeamiento, diseño, administración, preservación, y rehabilitación de la tierra y el diseño de construcciones hechas por el hombre. El alcance de la profesión incluye el diseño arquitectónico, planeamiento del sitio, desarrollo del estado, restauración del medio ambiente, planeamiento urbano o del pueblo, diseño urbano, parques y planeamiento de recreación, y preservación histórico.

El paisajismo en Colombia está pasando por un momento que puede entenderse como de desconocimiento o de confusión de su alcance. Un enfoque sobre el estado de la profesión en Colombia sería:

- Falta de reconocimiento legal: El paisajista es capaz de proyectar y planificar los factores ambientales, creando, modificando y conservando espacios equilibrados dinámicamente, respetando los valores físicos, bióticos y socio-culturales.
- Si se entendiera que la calidad del proyecto está basada en dos fuertes pilares: el carácter del espacio creado y el correcto tratamiento de las diferentes escalas de diseño en dicho espacio, a través de la investigación y el conocimiento de variables que determinan la estructura y dinámica del ambiente es
- Ausencia de una conciencia clara de lo que significa “la Arquitectura Paisajista” sus líneas de acción y su alcance, por parte de los sectores público y privado.

De hecho, el público en general desconoce la existencia de la profesión y no percibe cómo el arquitecto paisajista actúa para planificar las zonas verdes y mejorar la calidad de vida. Aunado a esto, en las Universidades de América Latina en general, hay escasez de programas o cursos relacionados con la arquitectura paisajista. No existe ninguna Facultad de Arquitectura Paisajista o Planificación Ambiental.

¿Creemos, todavía, que el paisajista es un jardinero jerarquizado o alguien que se dedica a sembrar árboles en los parques?

El paisajista antes que nada, debe dar un doble enfoque a la profesión. Como científicos, deben estudiar las condiciones climáticas, topográficas, ecológicas, geológicas y económicas del terreno sobre el que habrán de operar. Como artistas, crear un paisaje bello, útil y sano sobre ese terreno.

Debe estar preparado para manejar unos principios básicos como:

La unidad del diseño. El paisaje diseñado según las condiciones antedichas debe poseer un carácter propio, una coherencia y una unidad de escala que subordine sus partes a la totalidad. Dentro de ella, habrá que imaginar una división de espacios que sea lógica y que posibilite moverse libremente de una zona a otra. La forma del terreno debe ser objeto de especial atención, ya sea para amenizarla, como al erigir torres en tierras planas, o para conservarla si así se desea, respetando siempre las leyes de la perspectiva y la óptica.

En el planteamiento urbanístico, la arquitectura del paisaje desempeña hoy un papel fundamental. Se considera, en suma, que es preciso incluirla como un factor más en el planteamiento general del núcleo urbano, a fin de que éste constituya una unidad orgánica y estructurada, y no una sucesión de compartimentos estancos donde las zonas naturales se superpongan irracionalmente a los bloques de edificios. El trabajo conjunto de arquitectos, ingenieros, sociólogos y

profesionales de otras disciplinas resulta imprescindible para conferir un entorno más humano a la vida en las grandes ciudades.

Otros principios esenciales de la arquitectura del paisaje se refieren al aprovechamiento de las luces y las sombras naturales, al contraste de las texturas de los elementos que se emplean -desde rocas y árboles hasta cemento y mármoles-, al juego de sus colores y a la selección de las especies vegetales que han de constituir partes vitales del proyecto.

La Arquitectura y Diseño del Paisaje se basan en pautas:

- Culturales (percepción del sitio, historia, relación con otras artes y disciplinas, principios de diseño y apreciación del paisaje)
- Científicas (ecología, geología, climatología, hidrología, impacto ambiental, botánica, material vegetal)
- Técnicas(sistemas constructivos, materiales e insumos, cómputos y cálculos, maquinarias)
- de Diseño (investigación, análisis, diseño y técnicas de implementación)
- de Planeamiento (uso del suelo, áreas forestales, industriales, recreacionales, disposición de los residuos, transporte, equipamiento)
- de Práctica Profesional. (dirección de obra, gerencia del paisaje, ética profesional y ambiental, relaciones institucionales)

La arquitectura paisajista debe incorporarse en las políticas gubernamentales de planificación y ordenación territorial y en las administraciones distritales y convertirse en una alternativa de desarrollo y conservación, situarse en el espacio intermedio entre urbanizadores y medio ambientalistas y así prevenir la fragmentación del marco profesional y clarificar la posición y objetivos de la disciplina, ya que va mucho más allá de los diseños de gusto compositivo con árboles, agua y arbustos y consolidarse como una profesión que responde a prioridades y retos actuales del desarrollo urbano, de la planificación regional y de los usos del suelo, manejando el concepto de “desarrollo sostenible”.

Como resultado de esto, la arquitectura paisajista puede llegar a convertirse en una especie de sector del servicio público, aumentando su importancia social, haciendo frente a un aumento en la variedad de proyectos, desarrollando nuevos campos de conocimiento y de capacitación y dejando claro el contexto espacial, social, cultural y económico, en el que los paisajistas deben jugar su rol profesional.